

2015-09-01-3-1263

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR CARLOS ESTEBAN NAVAS QUINTERO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALEGRÍA ACTIVITY S.L.-CUANTÍA: INDETERMINADA.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ,martes tres de marzo del dos mil quince, ante mí **ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparece el señor **CARLOS ESTEBAN NAVAS QUINTERO,** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, domiciliado en ésta ciudad, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado General de la compañía **Alegría Activity S.L.,** de nacionalidad española, domiciliada en Victoria (Alava), calle Landalucia, número 24, personería que acredita con la escritura del poder que se agrega, en fecha quince de marzo del dos mil doce, por el cual se otorga poder tan amplio como en derecho se requiera a favor de Carlos Esteban Navas Quintero, para que pueda ejercer y realizar acciones administrativas, celebrar actos públicos y/o privados, suscribir documentos jurídicos y demás acciones generales a su solo juicio para la completa administración de la compañía poderdante, documento que se acompaña. El capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe; con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, con el objeto de rendir **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** a la que procede en forma libre y voluntaria, para su otorgamiento

expone: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, ~~se~~ insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

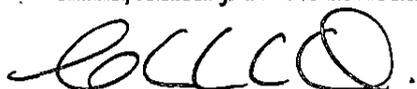
PRIMERA: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **Carlos Esteban Navas Quintero,** por sus propios derechos y por los que representa como

Apoderado General de Alegría Activity S.L. SEGUNDA: CLAUSULA



UNICA- Yo, Carlos Esteban Navas Quintero, por mis propios derechos y por los que represento como Apoderado General de la compañía Alegría Activity S.L., libre y voluntariamente declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente: Que mi representada la compañía Alegría Activity S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Vitoria (Alava), calle Landalucía, número 24, tiene como socios dentro de su capital social al señor Don Antonio Alegría Saenz de Urturi, de nacionalidad española, domiciliado en Vitoria (Alava), de estado civil casado, que cuenta con un porcentaje de setecientos cincuenta y un participaciones; y al señor Juan Jesús Alegría Alonso, de nacionalidad española, domiciliado en Vitoria (Alava), de estado civil casado, con doscientas cincuenta participaciones. Agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público. **HASTA AQUÍ.**

EL DECLARANTE.- Leída que le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica. y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE:==.



CARLOS NAVAS QUINTERO
C.C. No. 0908553464 C.V. No.



ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO 267

FECHA 15. MARZO. 2012



ESCRITURA DE PODER

OTORGADÒ POR: ALEGRIA ACTIVITY, S.L.



Fernando Ramos
NOTARIO



[Signature]
GENERAL ALAVA, 13 - 15, PRINCIPAL
TELEF. 046 244 10 00

[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



0443410



NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE -----

En Vitoria, mi residencia, a quince de marzo de mil dos mil doce. -----

Ante mí, FERNANDO RAMOS ALCAZAR, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco. -----



----- C O M P A R E C E -----

DON ANTONIO ALEGRIA SAENZ DE URTURI, mayor de edad, de profesión industrial, casado y vecino de Vitoria, con domicilio en calle Gorbea, número 25, con D.N.I. número 16.193.102-K. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la Entidad Mercantil de nacionalidad española, denominada "ALEGRIA ACTIVITY, S.L.", domiciliada en Vitoria (Alava), calle Landalucía, número 24. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Vitoria, Don Fernando Ramos Alcazar, con fecha ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, con el número 2.147 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alava, en el tomo 876, folio 95, hoja

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

número VI-6660, inscripción 1ª. -----

Tiene entre otras actividades como objeto, la prestación de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera, en sus modalidades de servicios públicos regulares y servicios públicos discrecionales. -----



Tiene asignado el C.I.F. número B01286442. -----

LEGITIMACION.- Ostenta dicha representación, en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Vitoria, Don Fernando Ramos Alcazar, el día siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, con el número 2.692 de Protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Alava, en el tomo 876, folio 99, Sección 8, hoja VI-6660, inscripción 2ª, copia autorizada de la cual me exhibe, manifestando el apoderado la vigencia de sus poderes y de la Entidad que representa, y de la Entidad que representa, y considero a mi juicio, suficientes las facultades representativas acreditadas para el poder que se formaliza por la presente escritura, de conformidad con el artículo 98 de la Ley 24/2.001 de 27 de Diciembre. -----



Manifiesta el señor Alegria Saenz de Urturi, según interviene, que la sociedad que representa



[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

[Handwritten mark]

ARABAKO TIBREA
TIMBRE DE ALAVA



0443411



existe con personalidad jurídica plena y capacidad de obrar sin limitación. -----

Y en particular manifiesta que el objeto social, domicilio y demás circunstancias identificativas han variado respecto de los documentos fehacientes que se han aportado para la adecuada identificación de dicha persona jurídica. -----



Identifico al compareciente por su Documento Nacional de Identidad que me exhibe y le devuelvo:

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal necesaria y está legitimado para el otorgamiento de esta escritura de PODER y: -----

----- O T O R G A -----

Que tal y como interviene, en la representación social que ostenta, confiere poder, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de DON CARLOS ESTEBAN NAVAS QUINTERO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Malecón 2010 y Calderón edificio El Dorado 4^{to} piso, departamento

Dr. Alberto Bobadilla Edero
Notario Cuarto de Guayaquil

401 Guayaquil (Ecuador), provisto de Cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0908553464, para que actuando en nombre y representación de la Sociedad "ALEGRIA ACTIVITY, S.L.", pueda ejercitar las siguientes: -----

----- FACULTADES -----

Ejercer y realizar acciones administrativas, celebrar actos públicos y/o privados, suscribir documentos jurídicos, y demás acciones generales a su sólo juicio, para la completa administración de la compañía podernante y/o del suscrito invocado. En consecuencia, queda expresamente autorizado para comparecer, en nombre de la Sociedad poderdante, en toda clase de juicios, como actor o demandado, tercerista, acusador particular o privado o denunciante ante cualquier Tribunal, Corte o Juzgado de la República del Ecuador, en cualquier instancia. De igual manera, comparecer ante cualquier autoridad administrativa, ejercer actos civiles, comerciales y demás, sin que se alegue nulidad en cualquiera de sus actos a nombre de la Sociedad poderdante por insuficiencia de poder. El presente Poder General incluye también sin restricción alguna, todas y cada una de las




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ARABAKO TINDREA
TIMBRE DE ALAVA

0443412



facultades estipuladas en el Código Civil y Código de Procedimiento Civil vigente en la República del Ecuador; de tal suerte que en ningún momento se le vea objeto de insuficiente por falta de cláusula especial. El presente mandato tendrá vigencia por un tiempo indeterminado dentro de la República del Ecuador, quedando prohibido al apoderado, sustituir en todo o en parte este instrumento, salvo autorización escrita y expresa de la Sociedad Poderdante.



----- O T O R G A M I E N T O -----

Hago las reservas y advertencias legales, y, a efectos fiscales las relativas a las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, así como las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.

Hago constar, conforme a la Ley 8/1.989, que la liquidación correspondiente a esta escritura es de

Dr. Alberto Bobadilla Eudero
Notario Cuarto de Guayaquil

la base del valor declarado es la que figura en el cajetín incorporado a la presente, más lo que resulte de la aplicación de la norma Foral 26/1.985, de 29 de Noviembre, y de actuaciones complementarias en su caso. -----

INCORPORACION DE DATOS A FICHEROS INFORMATIZADOS. - Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados de esta Notaria, conservándose confidencialmente, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, teniendo siempre la posibilidad de acceso y rectificación de los mismos. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la Sociedad "Alegria Activity, S.L." que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en escrito firmado por representante de dicha Sociedad, el día 11 de Noviembre de dos mil diez, cuya firma es legítimada, y que conservaré en mi poder por plazo de diez años, manifestando el compareciente que no se ha modificado el contenido del mismo. -----



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



0443413



Leo esta escritura al compareciente, integramente en un solo acto y en alta voz, previa renuncia al derecho le entero tiene de hacerlo sí, quien hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento y presta éste su libre consentimiento y se ratifica en su contenido y lo firma. -----



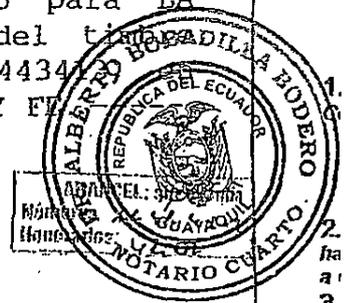
Y yo, el Notario, DOY FE de todo lo contenido en éste instrumento público, que ha sido consentido libremente por el otorgante, y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgante, y que está extendido en cuatro folios del timbre de Alava, números 0507887, 0507888, 0507889 y 0507890. -----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: FERNANDO RAMOS ALCÁZAR. Está el sello de la Notaría. -----

[Signature]
 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

[Handwritten mark]

ES COPIA auténtica de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número indicado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA SOCIEDAD PODERDANTE, extéñdida en cuatro folios del tipo provincial, números 0443410, 0443411, 0443412 y 0443413, en VITORIA-GASTEIZ, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE



2. ha
3. ac
4. ha
es

5. At.
7. Dy

8. Nº.
9. Se
Se



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

Esta
tuad
ca e

This
docu
doc:

Cath
éche
pour

[Handwritten mark]



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de **D. FERNANDO RAMOS ALCAZAR**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Vitoria, Álava (España), estampada en el reverso del folio de papel de la Diputación Foral de Álava número 0443413 de la copia del documento autorizado el 15 de marzo de 2012 con el número DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE de protocolo.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. País: España
Country / Pays:

El presenta documento público
This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por D. Fernando Ramos Alcazar
has been signed by
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría.
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en VITORIA-GASTEIZ
At/a

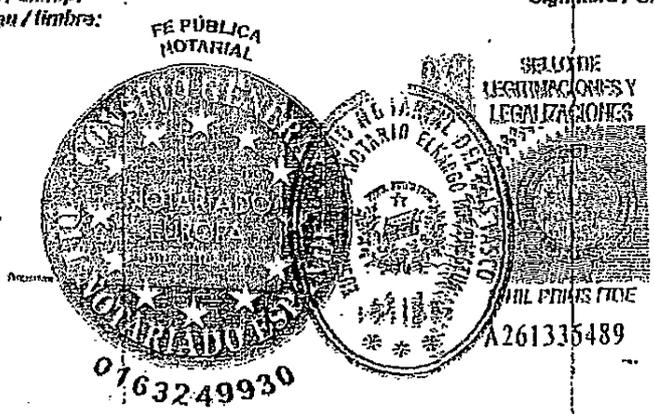
6. el día 15 de marzo de 2012
the / le

7. Por Dña. MARIA DEL CAMINO LOPEZ DE HEREDIA SAN JULIAN, Subdelegada del
By/par Distrito de Vitoria-Gasteiz (Ilustre Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de
Decano accidental.

8. bajo el número 76/12
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N. 090855346-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS QUINTERO
CARLOS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA
QUINTERO RIVERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PUBLICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS VINELLI LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTERO MUÑOZ DORA ALEIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

V433312442



00001750

[Handwritten signatures]
DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0061

0908553464

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVAS QUINTERO CARLOS ESTEBAN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CARBO/CONCEPCION	0
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



Factura: 001-002-000002362



20150901003P01263

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901003P01263					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS QUINTERO CARLOS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908553464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico y firmo en Guayaquil el tres de marzo del dos mil quince. DOY FE. - LA NOTARÍA



ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL